

Córdoba, 11 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente EX-2022-00119275- -UNC-ME#FCC por el cual se recepta la donación de libros realizada por el Ministerio de Economía de la Nación destinados a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente donación tiene el propósito de acercar a docentes, investigadores y estudiantes, el material bibliográfico editado por el sello editorial Manuel Belgrano del citado Ministerio, cuyos títulos también se encuentran disponibles en versión digital en <http://http://cdi.mecon.gob.ar/>;

Que este Decanato ha aceptado la presente donación y corresponde proceder a incorporarlos a la Biblioteca de esta Facultad;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1º de la Resolución Nº 243/2001 del Honorable Consejo Superior, es atribución del Decanato aceptar donaciones; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la donación efectuada por el Ministerio de Economía de la Nación e incorporarlos a la colección de la Biblioteca de esta Facultad para que queden disponibles para nuestra comunidad en el formato papel y digital. La donación consiste en el siguiente material editado por el sello Manuel Belgrano:

- Mariano Fraguero: Escritos sobre moneda y banca.
- Ensayos sobre Inclusión Financiera.
- Ensayos sobre Economía y Género

Art. 2º: Expresar al Lic. Rodrigo Ruete de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Economía de la Nación el agradecimiento por la donación efectuada a nuestra Facultad.

“2022- Las Malvinas son Argentinas”

Art. 3º: Comuníquese, protocolícese. Gírese copia de la presente al Ministerio de Economía de la Nación y archívese.

RESOLUCIÓN FCC: 138


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba